



RESOLUCIÓN N° 1473 DE 2023
Septiembre 29

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada al funcionario DUGLAS JAVIER ARGEL BENJUMEA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el funcionario DUGLAS JAVIER ARGEL BENJUMEA, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.098.773.701, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios de Laboratorio, adscrito a la División de Planta Física, solicitó licencia ordinaria no remunerada por cinco (5) días, del 9 al 13 de octubre de 2023, según comunicación de fecha 27 de septiembre de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus Artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia ordinaria no remunerada al funcionario DUGLAS JAVIER ARGEL BENJUMEA, por cinco (5) días, del 9 al 13 de octubre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución al funcionario DUGLAS JAVIER ARGEL BENJUMEA a la División de Gestión de Talento Humano y a la División de Planta Física, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de septiembre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN